



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 18 de marzo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 293/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, los TAEs A-01-00005937-0/2025 y A-01-00008283-6/2025 (acumulados); y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, el Dr. Pablo Cruz Casas, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita la continuidad de las designaciones y promociones interinas de Natalia Soledad Petrillo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, de Giuliano Vitalone en el cargo de Prosecretario Administrativo, de Milagros Jazmín Giambiagi en el cargo de Secretaria Privada, de Estefanía Alesia Kissner en el cargo de Oficial y de Rosario Belén Coto Hervier en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen F.H. N° 70/25 que Natalia Soledad Petrillo se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Martín Turtl y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 882/2024. Actualmente se encuentra con licencia por maternidad desde el 23 de diciembre de 2024 al 21 de abril de 2025, inclusive, conforme lo informado por el sistema mi portal. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el citado Juzgado, sin perjuicio de su licencia por maternidad. En el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado Martín Turtl, quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 163/2022. En cuanto a su cobertura interina fueron designados: Natalia Soledad Petrillo, conforme lo referido precedentemente y posteriormente Giuliano Vitalone. de quien conforme Res. Presidencia N° 1251/2024 (Art. 1°) se encuentran vigentes sus condiciones resolutorias por lo que no implica cambio en las mismas.

Que Giuliano Vitalone se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

previstos, conforme Res. Presidencia N° 882/2024. Se solicita la continuidad de su promoción interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, sin perjuicio de su designación en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, dispuesta por Res. Presidencia N° 1251/2024. El cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina actualmente se encuentra designada Agustina Soledad Stradale, de quien conforme Res. Presidencia N° 118/2025 se encuentran vigentes sus condiciones resolutorias por lo que no implica cambio en las mismas.

Que Milagros Jazmín Giambiagi se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 882/2024 (Art. 2°). Actualmente se encuentra con licencia por motivos particulares sin goce de haberes, desde el 1° de febrero de 2025 y hasta el 7 de julio de 2025 ambos inclusive, conforme Res. Presidencia N° 1238/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el citado Juzgado, sin perjuicio de su licencia por motivos particulares sin goce de haberes, dispuesta por Res. Presidencia N° 1238/2024, a partir del vencimiento del anterior y hasta el 07 de julio de 2025, cargo en el cual se desempeña interinamente Alan Ezequiel Lilla conforme Res. Presidencia N° 35/2025 y de quien se encuentran vigentes sus condiciones resolutorias por lo que no implica cambio en las mismas.

Que la agente Estefanía Alesia Kissner se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 118/2025 (Art. 3°). Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial en el citado Juzgado hasta el 30 de septiembre de 2025, lo que implica cambio en la condición. El cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Giuliano Vitalone y Kissner.

Que la agente Rosario Belén Coto Hervier se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Milagros Jazmín Giambiagi en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 196/2024 (Art. 4°). Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, a partir del vencimiento del anterior y hasta el 30 de septiembre de 2025, lo que implica cambio en la condición. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes: Milagros Jazmín Giambiagi, y Coto Hervier, conforme lo referido ut supra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Natalia Soledad Petrillo (Legajo N° 8714) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2025, sin perjuicio de su licencia extraordinaria por maternidad, mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Martin Turtl y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que Giuliano Vitalone (Legajo N° 7679) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2025, sin perjuicio de su designación dispuesta en el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1251/2024 y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Establecer que Milagros Jazmín Giambiagi (Legajo N° 8327) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, sin perjuicio de su licencia por motivos particulares sin goce de haberes dispuesta por Res. Presidencia N° 1238/2024, a partir del 1° de febrero y hasta el 7 de julio de 2025 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Establecer que Estefanía Alesia Kissner (Legajo N° 8467) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Establecer que Rosario Belén Coto Hervier (Legajo N° 7824) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo y hasta



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Milagros Jazmín Giambiagi en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 293/2025**